RESOLUCIÓN Nº 1346/2015

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 1264/2015, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE RECTIFICA EL ART. 5º DE LA RESOLUCIÓN Nº 856/2015, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA". ----------

Asunción, 11 de Setiembre de 2015

VISTO: Las Resoluciones Nº 856/2015, de fecha 16 de junio de 2015, Nº 1264/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, la Nota U.O.C. / DL Nº 207/2015, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de Unidad de Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen Nº 1406/2015 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 003866/2015), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución Nº 856/2015, de fecha 16 de junio de 2015 se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2015 "Adquisición de Insumos para Radio Sonda – AD REFERENDUM", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, por la Resolución Nº 1264/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA". ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita dejar sin efecto la Resolución Nº 1264/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, rectificar el Art. 5º de la Resolución Nº 856/2015, de fecha 16 de junio de 2015, en lo concerniente a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, y eleva el Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para su revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA"**, a la Empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, por un monto mínimo de **Gs. 414.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones) IVA INCLUIDO** y un monto máximo de **Gs. 828.000.000 (Guaraníes Ochocientos veintiocho millones) IVA INCLUIDO**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar la Adjudicación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA"**, a la Empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** en base al Acta de Evaluación e Recomendación. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado", ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso Oficina 1752 - Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530 email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1346 /2015

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 1264/2015, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE RECTIFICA EL ART. 5º DE LA RESOLUCIÓN Nº 856/2015, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1º **Dejar sin efecto** la Resolución Nº 1264/2015, de fecha 26 de agosto de 2015. ----------

Art. 2º **Rectificar** el Art. 5º de la Resolución Nº 856/2015, de fecha 16 de junio de 2015, en cuanto a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme al siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- TSM Raúl Rodas – Gerente de Sistemas de Observación Meteorológico – DMH
- Lic. Fernando Pío Barrios – Jefe del Departamento de Telecomunicaciones - DMH

Art. 3º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA"**, a la Empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, por un monto mínimo de **Gs. 414.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones) IVA INCLUIDO** y un monto máximo de **Gs. 828.000.000 (Guaraníes Ochocientos veintiocho millones) IVA INCLUIDO**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados. ----------

Art. 4º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Art. 5º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 3º de la presente Resolución. ----------

Art. 6º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Francisco Santacruz	FISCAL TITULAR
Lic. Fernando Pío Barrios	FISCAL ADJUNTO

Art. 7º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 8º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC